CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2020

CONVOCATORIA CAS N°0018 - 2020 - GRA/GRE/UGELCARAVELI

I. GENERALIDADES:



1. Objeto de la convocatoria

Contratar oportuna y adecuadamente al personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS que prestará servicios en intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, según el siguiente detalle:

I.E. HORTENCIA PARDO MANCEBO - CHALA

01 Apoyo Educativo

I.E. INDALECIO TRILLO - LOMAS

01 Personal de servicio y vigilancia

2. <u>Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante</u>

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí,

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de personal es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°027 – 2020 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020" y la Resolución Ministerial N°154 – 2020 – MINEDU, que aprueba la actualización de la "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación d las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"

4. Base Legal

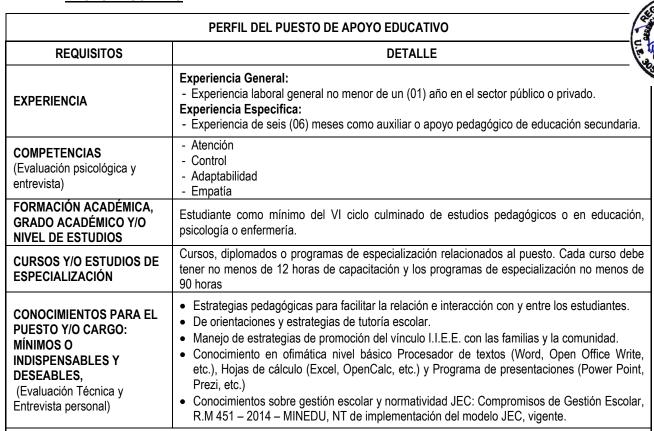
- a) Decreto de Urgencia N°014 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- b) Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- c) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Decreto Supremo Nº075 2008 PCM modificado por Decreto Supremo Nº065 2011 PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- f) Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°083 2019 PCM (disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado)

- g) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- h) Resolución Ministerial N°027 2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020
- i) Resolución Ministerial N°154 2020 MINEDU, que aprueba la actualización de la "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
- j) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- k) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.

II. TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Perfiles de Puestos

APOYO EDUCATIVO



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISION DEL PUESTO: Contribuir a la generación de condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción y el dialogo entre los estudiantes y docentes para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

- a. Apoyar la labor del docente en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.
- b. Informar a los directivos y tutores sobre la inasistencia de estudiantes con el fin de atender y tomar acciones de intervención.
- c. Informar oportunamente a los directivos sobre inasistencias de docentes para tomar acciones que no afecten al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
- d. Registrar y comunicar sobre incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la I.E.
- e. Identificar conductas y promover la resolución de conflictos entre los estudiantes en base al dialogo. Luego comunicar al tutor y/o coordinador de tutoría para las acciones respectivas.
- f. Informar a los estudiantes de las actividades pedagógicas a realizarse cada dial y les recuerda los acuerdos y compromisos de convivencia democrática en el aula y en la I.E.
- g. Monitorear el ingreso y salida de estudiantes y docentes de la I.E. Registra la asistencia, faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar y reporta al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.



- h. Garantizar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas.
- i. Contribuir al mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar recordando a los actores de la IIEE sobre las normas para su uso y conservación, en coordinación con el Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.

a. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa del ámbito de la UGEL Caravelí.			
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde el 25 de setiembre al 31 de diciembre y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Retribución mensual	S/. 1 150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901 			

PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA

PE	RFIL DEL PUESTO DE PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA	
REQUISITOS DETALLE		
EXPERIENCIA	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de seis (06) meses en el sector público o privado. Experiencia Especifica: - Experiencia de tres (03) meses en labores de mantenimiento o limpieza o seguridad o vigilancia	
COMPETENCIAS (Entrevista personal) - Orden - Atención - Iniciativa - Control/Autocontrol - Fuerza física		
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Secundaria completa.	
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Cursos, diplomados o programas de especialización relacionados a formación en seguridad y/o resguardo. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capaciprogramas de especialización no menos de 90 horas		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES, (Entrevista personal)	 Desempeño eficaz en el trabajo en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. 	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISION DEL PUESTO: Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la I.E. así como cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa

- a. Realizar actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y equipos de la I.E.
- b. Informar al Director de la institución sobre las condiciones de instalaciones, mobiliario y equipos de la I.E.
- c. Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y

- materiales educativos.
- d. Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo
- e. Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución -
- f. Realizar recorridos dentro de la I.E. de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.

g. Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa, DISPOSICIÓN INMEDIATA PARA LABORAR EN FORMA PRESENCIAL .				
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde el 25 de setiembre al 31 de diciembre y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Retribución mensual	S/. 1 150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de los directores de las Instituciones Educativas en las que preste servicios. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901 				

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CONVOCATORIA CAS-00018 – 2020 GRA/GRE/U.E. 305-CARAVELI

			GELO			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Apro	bación de la convocatoria	3 de setiembre del 2020	ADMINISTRACIÓN (
Publi	cación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 4 al 17 de setiembre del 2020	ADMINISTRACIÓN FUNCIONARIO DESIGNADO			
	CONVC	CATORIA				
01	Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ	Del 11 al 17 de setiembre del 2020	ADMINISTRACIÓN			
02	Presentación de la hoja de vida documentada al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com	Del 18 de setiembre del 2020 en horario de 7:30 a 16:00 horas	POSTULANTE			
	PROCESO DE SELECCIÓN					
03	Evaluación de la hoja de vida documentada	21 de setiembre del 2020	COMISIÓN			
04	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el blog de la UGEL.	21 de setiembre del 2020 (A partir de las 18:00 horas)	COMISIÓN			
05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com	22 de setiembre del 2020 (De 7:30 a 16 horas)	COMISIÓN			
06	Absolución de Reclamos	23 de setiembre del 2020	COMISIÓN			
07	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida virtual	23 de setiembre del 2020 (A partir de las 16:00 horas)	COMISIÓN			
08	Entrevista Virtual (Se coordinará con los Postulantes Aptos para enviar el Aplicativo a utilizar y el Link para dicha entrevista)	24 de setiembre del 2020 (a partir de las 10:00 horas)	COMISIÓN UGEL			
Publicación de resultado final en el blog de la UGEL CARAVELI		24 de setiembre del 2020 (a partir de las 16:00 horas)	COMISIÓN UGEL			

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
10	Suscripción del contrato	25 de setiembre del 2020	COMISIÓN UGEL	
11	Registro del contrato	25 de setiembre del 2020	COMISIÓN UGEL	
12	Inicio de Actividades	25 de setiembre del 2020	COMISIÓN UGEL	

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION:



EVALUACIONES	PESO
 a) Evaluación Curricular: Formación Académica Conocimientos Experiencia 	60%
b) Entrevista Virtual	40%
PUNTAJE TOTAL	100%

<u>Nota:</u> ES OBLIGACIÓN DE LOS POSTULANTES PRESENTARSE A TODAS LAS ETAPAS SEGÚN CRONOGRAMA.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:



5.1 De la presentación de la Hoja de Vida Documentada de forma virtual:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior. La presentación de la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA, legible y con acceso para evaluarla, es de entera responsabilidad del POSTULANTE y se realizará al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com Se recepcionará la documentación en formato PDF, en un archivo único en el horario de 7:30 a 17:30 horas.

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán adjuntar los formatos de los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, debidamente firmados.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

- El Proceso pude ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas

NOTA: En caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.







DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo	, identificada con DNI N°			
	o electrónico¹: y número de celular: mediante la presente, D BAJO JURAMENTO lo siguiente:			
N	lo estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.			
	lo estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.			
	lo estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECI.			
	lo haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.			
	Sozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.			
y/o penale cualquier En fe de	veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles es que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente. o cual firmo la presente. Dado en la ciudad de			
	Firma Huella Digital (Índice derecho)			

¹ Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.



DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo						identifi	cado	o/a	con	DN
N°		y con	domicilio en	١	;	mediante	la	presente	DECLARO	BAJ
·IURAN	MENTO lo siguie	ente:								
	No haber side	denunciado	por violencia	familiar.						
	No haber side	denunciado	por delito con	ntra la libertad sexua	l e ind	emnidad se	exua	ıl.		
	No tener proc	eso por violer	ncia familiar.							
	No tener proc	eso por delito	contra la libe	ertad sexual e indem	nidad	sexual.				
	No haber side	sentenciado	por violencia	familiar.						
	No haber side	sentenciado	por delito co	ntra la libertad sexua	al e ind	lemnidad s	exua	al.		
Ratifico	o la veracidad d	le lo declarad	lo, manifestar	ndo someterme a la	autori	dad vigent	e v a	a las respo	onsabilidades	s civile:
			•	que alguno de los		J	•	•		
cualqu	ier fiscalización	posterior que	la UGEL con	sidere pertinente.						
En fe	de lo cual firmo	la presente.	Dado en la d	ciudad de				a los	C	lías de
mes de	·		del 202	20.						
)
)
				Firma					la Digital	
			DNI:					(Índice	e derecho)	



ON ARE

ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

(Ley N°26771)

Yo	Identificac	da/o con DNI N°y	
con domicilio en		; en virtud del principio de	
Presunción de veracidad previsto en lo	os artículos IV numeral 1.7 y 51° del Tex	to Único Ordenado de la Ley N° 27444,	
Ley del Procedimiento Administrativo	General, sujetándome a las acciones le	egales o penales que correspondan de	
acuerdo a la legislación nacional vigen	te, DECLARO BAJO JURAMENTO que:		
SI NO Me une parentesco	alguno de consanguinidad, afinidad, o	por razón de matrimonio o uniones de	
'		en la Unidad de Gestión Educativa Local	
Caraveli.			
Sobre el particular consigno la siguient	e información:		
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O	OFICINA EN LA QUE PRESTA	
Nombiles I / II Ellisso	VINCULO CONYUGAL	SERVICIOS	
En fe de lo cual firmo la presente. Da	do en la ciudad de	a los días del	
mes de			
		1	
		(
	Firma	Huella Digital	





DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONECTIVIDAD PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO.

Yo		Identificada/o
con DNI N°	y con domicilio actúa l en	
En este contexto	o de Estado de Emergencia Sanitaria y de Aislamiento Social Obligatorio	,
SI NO	Cuento con los medios Tecnológicos y conectividad para realizar Trab	pajo Remoto.
N°27444, Ley d sujeto a los alc Único Ordenad comprobación d	te declaración de conformidad con lo establecido en el articulo 49 del el Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la ances de lo establecido en el articulo 411 del Código Penal, concorda o de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General veracidad de la información declarada en el presente documento.	información que proporciono, me ante con el articulo 33 del Texto eral, autorizando a efectuar la
mes de	del 2020.	
	Firma DNI:	Huella Digital (Índice derecho)





DECLARACIÓN JURADA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo		
	y con domicilio actual en	
	mergencia Sanitaria y de Aislamiento Social tes medios:	
Correo electrónico principal:		
Correo electrónico alternativo:		
Cuenta de Facebook:		
Teléfono de contacto:		
N°27444, Ley del Procedimiento sujeto a los alcances de lo esta Único Ordenado de la Ley N°	e conformidad con lo establecido en el artículo Administrativo General, y en caso de resulta blecido en el artículo 411 del Código Penalo 27444, Ley del Procedimiento Administra e la información declarada en el presente doc	ar falsa la información que proporciono, me l, concordante con el artículo 33 del Texto ativo General, autorizando a efectuar la
En fe de lo cual firmo la present	te. Dado en la ciudad de	a los días del
mes de	del 2020.	
	Firma	Huella Digital